

Plan Nacional de Restauración de la Naturaleza



JORNADA Gestión de la biodiversidad del viñedo

Fernando Magdaleno Mas

SG Biodiversidad Terrestre y Marina

DG Biodiversidad, Bosques y Desertificación



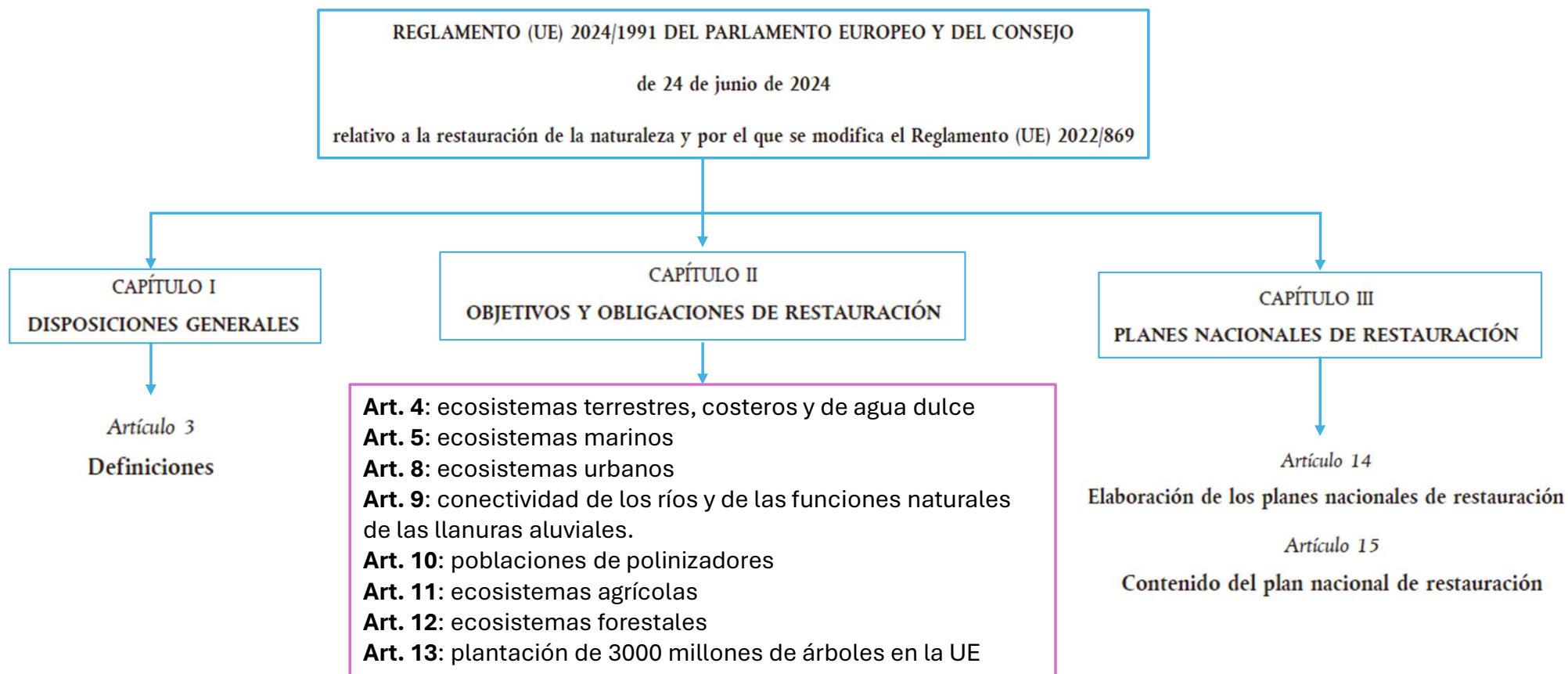
GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

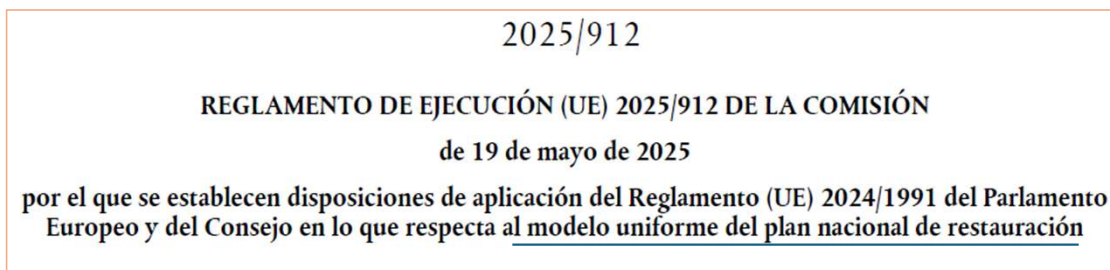
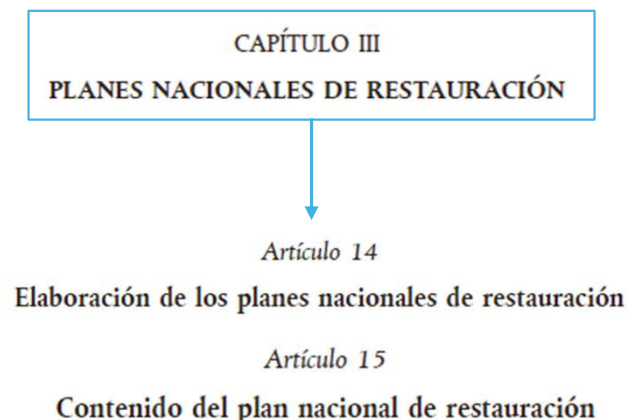


PLAN NACIONAL DE
RESTAURACIÓN
DE LA NATURALEZA

1. Introducción e información contextual sobre el Reglamento (UE) 2024/1991



1. Introducción e información contextual sobre el Reglamento (UE) 2024/1991

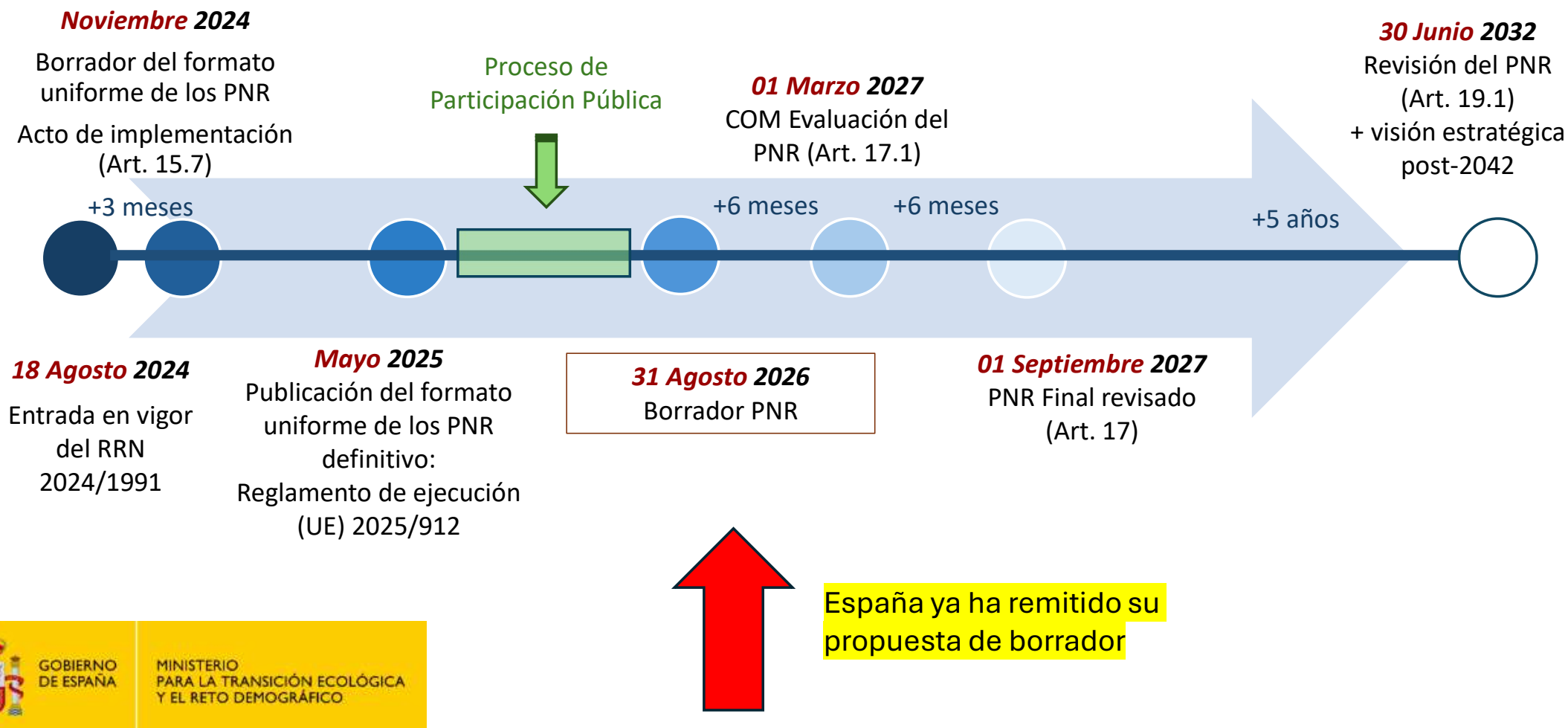


15.3(w): Los PNR deberán contener un resumen del proceso de elaboración y establecimiento del Plan Nacional de Restauración, con información sobre la **participación pública** y sobre cómo se han tenido en **consideración las necesidades de las comunidades locales y las partes interesadas**.



Grupo de Trabajo del Participación
Pública para la elaboración del PNR
(GTPPNR)

1. Introducción e información contextual sobre el Reglamento (UE) 2024/1991



2. Información requerida en el Art. 11 de restauración de ecosistemas agrarios

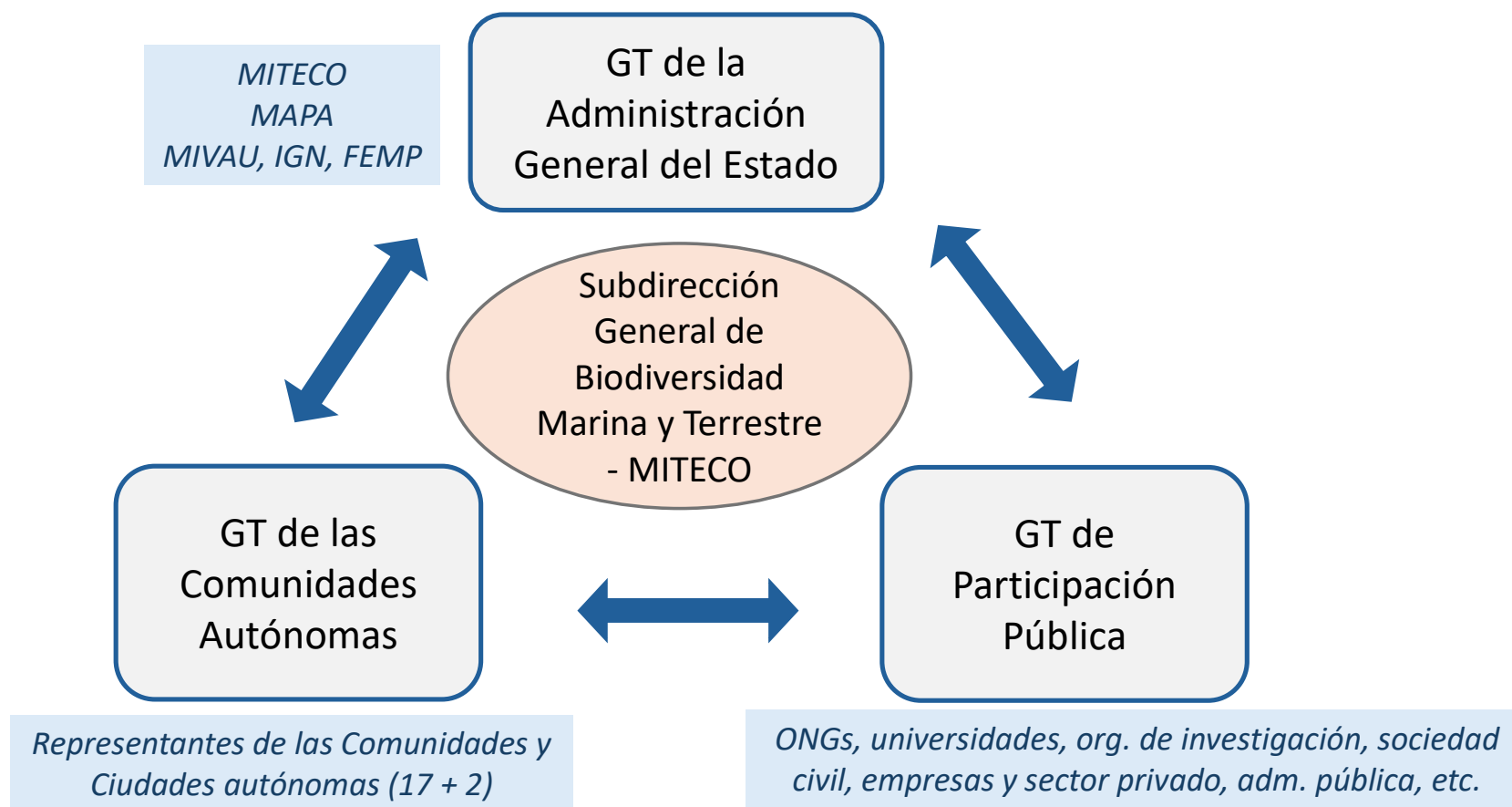


Establecimiento de medidas para:

1. Mejorar la biodiversidad de los ecosistemas agrarios
2. Alcanzar una tendencia creciente de 2 de 3 de los indicadores:
 - índice de mariposas de pastizales;
 - **reservas de carbono orgánico** en suelos minerales de tierras de cultivo;
 - proporción de **superficie agraria con elementos paisajísticos de gran diversidad**
3. Mejorar el **índice de aves comunes ligados a medios agrarios** hasta unos niveles determinados
4. Restaurar suelos orgánicos de usos agrícola que constituyan turberas drenadas.
 - ☐ **Niveles satisfactorios de los indicadores**
 - ☐ **Superficies relacionadas con la extracción de turba**
 - ☐ **Km² sujetos a medidas de restauración** para alcanzar los objetivos a 2030, 2040 y 2050
 - ☐ **Mapas** indicativos (2030)
 - ☐ **Medias planificadas o previstas** para el cumplimiento de los objetivos



3. Gobernanza: 3 grupos de trabajo



3. Gobernanza: 3 grupos de trabajo

Un amplio trabajo de coordinación y participación

- El MITECO ha trabajado con las comunidades y ciudades autónomas y el resto de administraciones competentes para recopilar y analizar la información disponible, identificar las necesidades de restauración y definir las actuaciones.
- Las medidas se han integrado atendiendo al formato común establecido por la Comisión Europea, teniendo en cuenta las características y necesidades específicas de los distintos territorios y ecosistemas.

4 rondas

de reuniones con las entidades del
proceso participativo

26.543

aportaciones en la consulta
ciudadana (21 ene – 31 mar 2026)

≈500

entidades: ciudadanía,
organizaciones, ciencia y sectores
económicos

Las aportaciones recibidas han permitido incorporar distintas perspectivas sobre las necesidades y prioridades de restauración de los ecosistemas en España.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

4. Resultados

El proyecto contempla medidas para mejorar la condición de los hábitats y ecosistemas y recuperar aquellos que presentan un estado degradado, incluidos los Tipos de Hábitats de Interés Comunitario (THIC), uno de los principales ámbitos de aplicación del Reglamento.

9.475 km²

de THIC con propuestas de actuación recopiladas con las comunidades autónomas

≈200 especies

de interés comunitario cuyo hábitat se prevé restaurar

288 km²

de actuación en ecosistemas marinos antes de 2030

12,3 km²

susceptibles de restablecimiento del hábitat de fanerógamas marinas

Se incluyen asimismo actuaciones destinadas a mejorar la conectividad ecológica y favorecer la recuperación de especies y poblaciones.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

4. Resultados

Ecosistemas urbanos

- Mantener y aumentar la superficie de espacios verdes y la cobertura arbórea en las ciudades.
- Más de 200 km² con medidas municipales antes de 2030 para evitar la pérdida neta.
- Más de 10.000 km² de actuaciones estratégicas antes de 2050 para incrementarlos.

Ecosistemas de agua dulce

- Mejorar el estado de los ríos, favorecer la conectividad longitudinal y recuperar las funciones ecológicas fluviales.
- Eliminación de barreras artificiales y recuperación de la conectividad de los cursos de agua.
- 65 km de ríos de flujo libre y más de 120 km² de llanuras aluviales antes de 2030.

Polinizadores

- Medidas dirigidas a detener el declive de sus poblaciones y contribuir a su recuperación.
- 576 km² de actuaciones antes de 2030.
- Un mínimo de 1.079 km² antes de 2050.



4. Resultados

Ecosistemas agrarios

- Mejora de la biodiversidad mediante prácticas agrícolas sostenibles, conservación de elementos del paisaje y mantenimiento de sistemas agrarios de alto valor natural.
- 1.982 km² hasta 2030 y en torno a 2.363 km² a 2040 y 2050.

Ecosistemas forestales

- Mejora de la biodiversidad, la estructura y la naturalidad, reforzando la resiliencia frente al cambio climático y los incendios.
- 3.241 km² antes de 2030 y 3.242 km² de actuación estratégica hasta 2050.

3,5 millones de árboles

Primera estimación de la contribución española al objetivo europeo de plantar tres mil millones de árboles adicionales. El Plan incorpora además el principio de no deterioro significativo de los ecosistemas restaurados o en buen estado, y medidas para mejorar el conocimiento disponible y el seguimiento de las actuaciones.



4. Resultados participación ecosistemas agrarios y polinizadores

- Propuesta consolidada de medidas de restauración, con potencial para su aplicación en el marco del PNR, y validada por el GTPP.
- Objetivo del documento: presentar a las administraciones competentes un catálogo orientativo de medidas de restauración para facilitar la identificación y priorización de posibles medidas y acciones, como apoyo al proceso de toma final de decisiones.
- **Informes disponibles en la página web del PNR**



Ejemplos representativos de emplazamientos y de medidas en marcha o planificadas

- ❑ Propuesta del **Principado de Asturias** para el cumplimiento de artículo 11

Mantenimiento de cubierta vegetal natural entre líneas de cultivos leñosos



Periodo: **2023-2027**

- A través de una medida de la PAC se subvenciona el mantenimiento de compromisos agroambientales para cultivos leñosos.
- Los compromisos se centran en el mantenimiento de la cubierta vegetal natural entre las líneas del cultivo, favoreciendo tanto a los polinizadores como la protección del suelo.
- Contribución a indicador de **reservas de carbono orgánico en suelos minerales de tierras de cultivo**.

Vinculada a la tipología de medidas con código **NRPM_009**: *Adaptar las prácticas de manejo del suelo a los espacios agropecuarios*



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Ejemplos representativos de emplazamientos y de medidas en marcha o planificadas



PLAN NACIONAL DE
RESTAURACIÓN
DE LA NATURALEZA

El borrador incluye 31 medidas reportadas por 9 comunidades autónomas para ecosistemas agrarios (reportadas en el marco del art.11 o en el marco de otros artículos, pero reportadas con incidencia en el art.11).

Madrid: medida sobre elementos paisajísticos de gran diversidad en cultivos permanentes. Se refiere a pequeñas superficies de vegetación natural o seminatural, normalmente no productivas, situadas en el entorno agrícola, con funciones de refugio para flora y fauna, protección del suelo, mantenimiento del paisaje agrario y apoyo a la biodiversidad.

Castilla-La Mancha: actuaciones para establecer vegetación natural o seminatural de larga duración mediante franjas de abandono, barbechos semillados y márgenes multifuncionales. Su finalidad es incrementar la diversidad vegetal y mejorar las condiciones del hábitat para fauna y polinizadores.

Castilla y León: mantenimiento o creación de linderos, setos y márgenes dentro de una medida de barbechos de conservación orientada principalmente a las aves esteparias.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Ejemplos representativos de emplazamientos y de medidas en marcha o planificadas

También existen medidas relacionadas con la reducción o eliminación de fitosanitarios e insecticidas: prohibición de insecticidas y raticidas en plantaciones de manzano de **Asturias**; eliminación de fitosanitarios en barbechos de conservación de **Castilla y León**; y prohibiciones de fitosanitarios, plaguicidas o abonos de síntesis en determinadas superficies y periodos en las ayudas para aves esteparias de **Madrid**.

Asimismo, varios casos incorporan financiación o compensación económica. Por ejemplo, **Asturias** subvenciona compromisos agroambientales en cultivos leñosos; **Navarra** compensa por no labrar determinados barbechos entre marzo y septiembre; y **Madrid** establece ayudas, dependiendo del compromiso.



Muchas gracias

Buzon-sgb@miteco.es

<https://www.miteco.gob.es/es/biodiversidad/temas/ecosistemas-y-conectividad/restauracion-de-la-naturaleza/plan-nacional-de-restauracion.html>



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



PLAN NACIONAL DE
RESTAURACIÓN
DE LA NATURALEZA